

\$ 10.00/ISSN 0188-9362

revista de  
ciencias sociales

# semillero

d e i d e a s

Año 4, núm. 16, octubre-diciembre, 1996

**Yo voto...  
¿Yo elijo?**

**Una Mirada a las prisiones**

Universidad Autónoma de Baja California



Lic. Luis Javier Garavito Elías  
Rector

M.C. Roberto de Jesús Verdugo Díaz  
Secretario general

M.C. Juan José Sevilla García  
Vicerrector zona costa

C.P. Víctor Manuel Alcántar Enríquez  
Director general de Extensión Universitaria

## Revista Universitaria

COORDINACIÓN GENERAL  
Luz Mercedes López Barrera

ASISTENTE DE LA  
COORDINACIÓN GENERAL  
Edna Cabrera Pérez

EDITOR LITERARIO  
Tomás Di Bella

DISEÑO EDITORIAL  
José Guadalupe Durán Ascencio

CAPTURA Y FORMACIÓN  
Virginia Sarabia E.

## *semillero*

EDITOR RESPONSABLE  
Gabriel Trujillo Muñoz

### CONSEJO EDITORIAL

UABC: Eduardo Backhoff Escudero, Instituto de Investigaciones y Desarrollo Educativo-Ensenada; Martha Stamatís M., Instituto de Investigaciones Sociales; René Palacios Barrios, Comisión de Planeación y Desarrollo Institucional; Marco Antonio Villa y Blanca Bastidas, Facultad de Ciencias Humanas; Marina del Pilar Olmeda García, Dirección General de Asuntos Académicos; René Suástegui León, Escuela de Turismo; Roberto Guerrero Obscura, Escuela de Ciencias Sociales y Políticas.

### COMITÉ EDITORIAL

José A. Moreno Mena, Instituto de Investigaciones Sociales;  
Leonor Maldonado, Instituto de Investigaciones y Desarrollo  
Educativo; Rodolfo Gómez Castellanos, Escuela de Ciencias  
Sociales y Políticas; María Aurora Lacavex Berumen, Facultad de  
Derecho-Mexicali; Georgina Walther, Jesús Becerra Villegas,  
Facultad de Ciencias Humanas; Rubén Gaillard Ríos, Escuela de  
Turismo.

*Semillero* año 4, número 16, octubre-diciembre de 1996. Revista trimestral publicada por la Universidad Autónoma de Baja California. Los artículos firmados son responsabilidad de su autor. Se autoriza la reproducción total o parcial de los materiales publicados siempre y cuando se cite la fuente. Certificado de licitud de título núm. 7435. Certificado de licitud de contenido núm. 5349. Reserva de título de derecho de Autor núm. 2845-93. Tiraje: 1500 ejemplares. Distribución: *Distribuidora del Valle*, Madero 723, tel. 54-06-93, en Mexicali, B.C., y San Luis, R.C. Son.; *Distribuidora de Baja California*, calle Segunda 342-A zona centro Ensenada, tel. 8-11-90, en Ensenada y San Quintín, B.C., y La Paz, B.C.S. Impresión: Imparcolor. Mina y Felipe Salido número 25, Hermosillo, Sonora, Tel. 17-10-40. Correspondencia: *Revista Universitaria* Coordinación general UABC-Rectoría. Av. Obregón y Julián Carrillo s/n. Mexicali, B.C., 21100. Tel. (65) 52-90-36 y 54-22-00, exts. 3274 y 3276.

4

## **Yo voto... ¿Yo elijo?**

*Enrique Priego Mendoza*

En este artículo el autor propone la recuperación de la soberanía nacional, de ese poder que reside esencial y originalmente en el pueblo.

9

## **“Ciudadanización”**

### **¿Qué es eso?**

*Javier Pereda Ayala*

*Luis Irineo Romero*

El Instituto Estatal Electoral se encuentra en un periodo de definiciones que repercutirán en el funcionamiento y actividades que en el futuro le corresponda desarrollar.

15

## **Democracia y seguridad: Una relación entre pueblo y gobierno.**

*Humberto Hernández Soto*

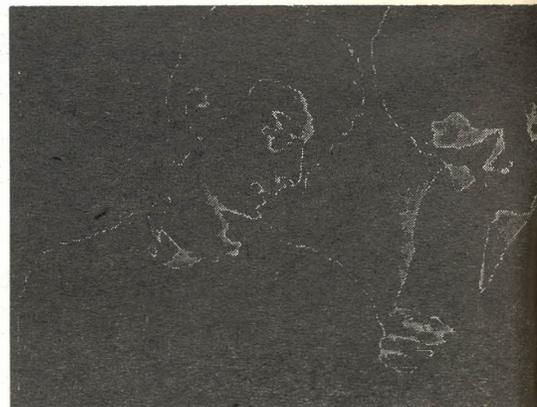
El tema de la democracia se desarrolla considerando la relación de los términos pueblo, gobierno y seguridad, donde la libertad, la justicia y la armonía son los valores más sublimes en la relación pueblo-gobierno.

19

## **Una mirada a las prisiones**

*Claudia Esperanza González Jiménez  
Sergio Rommel Alfonso Guzmán*

A pesar de las evidencias tan contundentes del fracaso del sistema penitenciario mexicano, muchos legisladores consideran la pena de prisión como correctivo para frenar la delincuencia.



25

## **La memoria sí... de memoria no.**

*Gloria Tripp de Mancillas*

¿Hasta qué grado nuestros alumnos pueden recordar lo aprendido? No se trata de memorizar los contenidos sino de desarrollar las habilidades de pensamiento para un aprendizaje más significativo.

# 30

## La función social de los medios y los foros populares

*Javier Esteinou Madrid*

El Plan Nacional de Desarrollo ratifica el inquebrantable compromiso del Ejecutivo Federal de respetar la libre manifestación de ideas, la libertad de escribir y publicar cuyo límite es el respeto a la vida privada y a la paz pública.

# 36

## Responsabilidad, protección y mejoramiento del medio

*Prudencio Rodríguez Díaz  
Leonor Maldonado Meza*

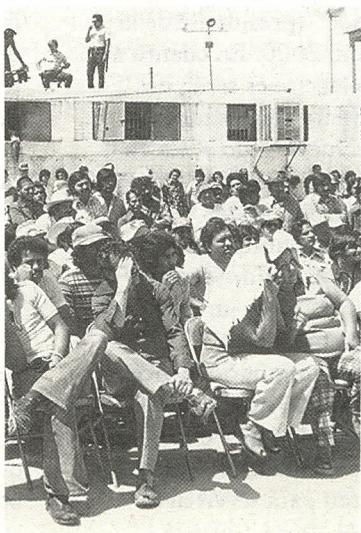
Es indispensable una labor de educación en cuestiones de medio ambiental para enseñar las bases de una opinión pública en cuanto a la protección y mejoramiento del medio.

# 43

## Existencia del derecho social

*Aurora Lacavex Berumen*

El derecho social es independiente de la división tradicional de derecho público y privado: es un derecho de integración y comunitario.



# 49

## Notas

- **Primer Simposio de comunicación. Crisis y comunicación ¿tiempos pasados fueron mejores?**  
*Rosa María Espinoza*
- **¿Qué aprendí y cómo puedo relacionarlo con mi práctica cotidiana?**  
*Floralma Alfonso Guzmán*
- **La autoevaluación: Un medio de aprendizaje para los alumnos universitarios.**  
*Norma Dávila Cota*
- **Valores y técnicas docentes en el aula. Un enfoque innovador.**  
*Francisco Salomón González Aceves*
- **El enfoque operativo de los grupos de aprendizaje.**  
*Leticia Gómez Castellanos*
- **Multimedia y educación.**  
*Milagros Guiza Ezkauriatza*

**Fotografía de portada:** Cátaro Núñez.  
**Fotógrafos:** Rocío Alejandra, Pablo Guadiana, Luis A. Rodríguez.

# La función social de los medios y los foros populares

Javier Esteinou Madrid\*

Fotografías: Pablo Guadiana

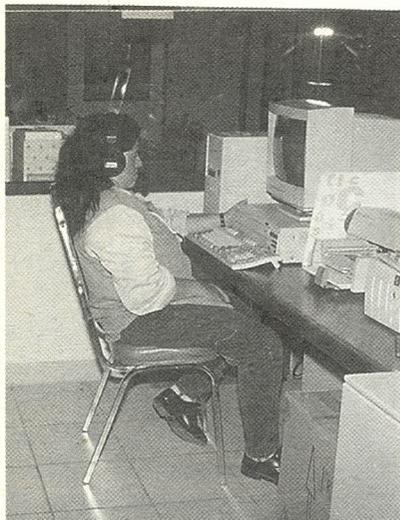


Con el fin de enriquecer el contenido del *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000* en el terreno de la comunicación social de la Secretaría de Gobernación, se organizó el foro de consulta popular sobre Estado, Democracia y Medios de Comunicación que se realizó simultáneamente el 28 de abril de 1995 en los estados de Veracruz, Sonora, Oaxaca y Jalisco. Con la organización de dichas reuniones se pretendió que ciudadanos, trabajadores, empresarios de los medios académicos, investigadores, servidores públicos, legisladores, organizaciones sociales, editores, librerías, artistas, sindicatos, instituciones educativas y partidos políticos de todas las regiones del

país, abordaran las problemáticas vinculadas con la función social de los medios, la democracia e información, la relación Estado-medios de comunicación y marco jurídico de los mismos.

En la reunión, celebrada en la ciudad de Hermosillo, Sonora, convergieron representantes de diversos sectores del Estado y de la sociedad civil, como fueron el periódico *El Imparcial*, *La Hora de Sinaloa*, Cadena de Periódicos Mexicanos, *La Jornada*, *Excélsior*, *Universal*, *La Vanguardia*, *El Sol del Norte*, *Reforma*, *El Independiente*, *Diario de Sinaloa*,

\*Profesor investigador del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, D.F.



*El Sudcaliforniano, Tiempo Libre, La Universidad de Sonora, Universidad Autónoma de México, la Universidad de Veracruz, el Colegio Nacional de Ciencias Políticas, el Foro Sonorense de Periodistas, la Fracción Parlamentaria del PRD, del PRI, del PAN, Comunicación Social del gobierno de Baja California, del gobierno de Sinaloa, Antena Radio del IMER, el Sindicato de Trabajadores de Radio y Televisión, la Asociación de Periodistas de Sinaloa, la Asociación Sonorense de Publicidad y la Cámara Nacional de Radio y Televisión, entre otras instituciones.*

Dentro de los múltiples análisis, evaluaciones, reconocimientos y críticas que se expusieron por los diversos sectores sociales, figuran de manera sintética el siguiente diagnóstico sobre el estado general de la comunicación social en el México del final del siglo XX:

1. No existe proceso de desarrollo sin una visión del mundo y actualmente, la principal que recibimos en la vida cotidiana, la están transmitiendo los medios de comunicación electrónicos.

2. En México, en los últimos años, hemos avanzado en el desarrollo tecnológico, organizativo, financiero, programático, etcétera, de los medios de comunicación, pero no hemos avanzado nada en el desarrollo comunicativo y humano de los ciudadanos.

3. La única forma de producir consensos entre gobernantes y gobernados es a través del uso de los medios de difusión. De aquí la importancia central de examinar la relación entre medios de comunicación y desarrollo.

4. No existe la posibilidad de construir la democracia sin la presencia abierta de los medios de comunicación. Por lo tanto, el margen de democracia existente en nuestra nación se puede medir por el grado de apertura de nuestras instituciones informativas. Por consiguiente, el avance de la democracia requiere la existencia de medios independientes del Estado.

5. La libertad de información no es un derecho exclusivo de los propietarios de los medios de información, sino es un derecho natural de cualquier ser humano para conocer la realidad y defender la verdad.

**Los medios de comunicación le pertenecen a la sociedad y no a sus propietarios. Hay que recordar que éstos son simples concesionarios de la comunicación pública**

6. En la estructura contemporánea de medios de comunicación en México, se da una desigualdad geométrica entre el poder que poseen los propietarios de los medios para informar a la sociedad y el espacio de respuesta o réplica de los receptores para poder responder y participar.

7. Los medios de comunicación le pertenecen a la sociedad y no a sus propietarios. Hay que recordar que éstos son simples concesionarios de la comunicación pública.

8. El discurso modernizante que transmiten los canales de información en el país, nos ha hecho creer, en términos culturales, que lo más importante es lo que se transmite en ese momento y lo anterior y posterior es secundario.

9. La modificación más profunda que el Estado realizó en materia de información en las últimas décadas, ha sido el retiro paulatino de éste del campo de la comunicación pública y la autorización para que la "mano invisible del mercado" se convierta en la instancia rectora de los procesos de comunicación nacional. Esto significa aceptar la propuesta de asimilar indiscriminadamente los principios del *laissez faire* informativo en el terreno comunicativo o cultural, o lo que es lo mismo, asimilar la mentalidad de que "lo que no deja dinero a nivel cultural, no sirve", o "el que no sea autosuficiente en el ámbito cultural, no debe sobrevivir".

Bases que, llevadas a sus últimas consecuencias en la práctica real, plantean el peligro

de que en vez de fortalecer nuestro espíritu nacional frente a este periodo de apertura cultural, éste flexibilice, y en ocasiones hasta erosione más sus valores para incorporarnos eficientemente como sociedad y sin restricción alguna a la nueva estructura de competencia y de acumulación de los mercados mundiales.

10. No existe voluntad política por parte del Estado para que la población esté bien informada. Por ello, los medios no están transmitiendo la historia y vida del “México profundo”; sino del México imaginario de la modernidad que nada tiene que ver con las grandes necesidades de sobrevivencia de los grupos mayoritarios de nuestro país.

11. Es necesario desarrollar una nueva imaginación social que permita que la sociedad civil reoriente el uso de los medios de comunicación como espacios de participación social y no como simples negocios altamente lucrativos.

12. Es abriendo espacios de participación democrática en los medios de comunicación y no cerrándolos, como se fortalece el urgente proceso de renovación del Estado mexicano.

13. Salvo honrosas excepciones, la dinámica social ha rebasado con mucha ventaja el papel de espejo social que deben desempeñar los canales de información, pues reflejan un país que no existe, y por lo tanto, cada vez, se cree menos en ellos, especialmente en la televisión.

14. Para sobrevivir cotidianamente, los medios electrónicos tienen que tener un comportamiento pro activo, pues el despertar de la sociedad civil ha rebasado el proyecto de

comunicación oficial y ahora quiere expresarse directamente.

15. Los canales de información deben de ser medios-puentes que faciliten el encuentro entre todos los sectores de la sociedad y no simples instituciones de construcción del poder.

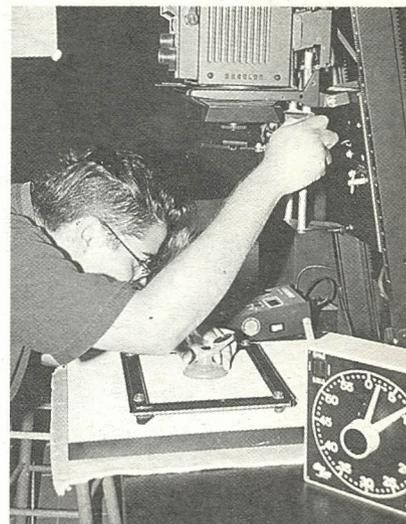
16. En los últimos meses de crisis económica, política y social, los medios han creado un clima de tremendismo y catastrófico, a costa del prestigio de quien sea, con el fin de ganar puntos de *rating* en sus auditorios.

17. En la plena fase de “modernidad mexicana” para que los ciudadanos nacionales estemos mejor informados de lo que acontece en nuestro país, tenemos que recurrir a medios extranjeros, especialmente estadounidenses, como son *The Washington Post*, *The New York Times*, *Miami Herald* y *News Week*, entre otros.

18. Por décadas, la visión del mundo que han transmitido los medios de comunicación en

**No existe voluntad política por parte del Estado para que la población esté bien informada.**

**Por ello, los medios no están transmitiendo la historia y vida del “México profundo”**



México, especialmente la televisión, han marginado la existencia de la problemática indígena y de otros sectores de “México profundo”, quitándoles todo derecho de existir y a participar dentro de éstos, siendo que son los fundadores y dueños de este territorio desde hace más de 5 000 años.

19. La televisión mexicana está manejada por un modelo político decadente que debe de sustituirse para dar paso a la formación de otra cultura y democracia nacional.

Además de la presentación de los diagnósticos anteriores, los diversos sectores de la sociedad civil también presentaron las siguientes alternativas de solución para perfeccionar el sistema de comunicación nacional:

1. El actual proceso de democratización del país exige que se incrementen sustancialmente los espacios de apertura y participación civil dentro de los medios de comunicación, especialmente, en los electrónicos.

2. Se requiere la modificación urgente de las leyes y reglamentos de radio y televisión, de imprenta y de cinematografía, pues desde

hace muchas décadas éstos ya no responden a las necesidades de desarrollo básico de la población mayoritaria del país.

3. La reglamentación del derecho a la información, solicitada durante tantos años por múltiples sectores sociales, no debe convertirse en la aplicación de una ley mordaza de los medios de comunicación; sino en una normatividad que democratice los espacios de participación en éstos.

4. Se requiere formar un "código de ética profesional" de los comunicadores, que norme estrictamente la actitud de éstos ante la sociedad, pues es enorme el daño que con frecuencia realizan los informadores sobre reputaciones personales y de grupo.

5. Para nivelar el espacio de participación de la sociedad civil en los medios de comunicación, es imprescindible crear un "ombudsman de la comunicación colectiva", que especialmente vigile y defienda los derechos de los receptores ante el actuar de los propietarios y financiadores de los medios.

6. Para evitar seguir funcionando en una atmósfera medieval, que es gobernada por diez señores feudales de la información nacional, es imperioso introducir el "derecho de réplica" por parte del auditorio, especialmente, de los canales electrónicos.

7. Es necesario formar un consejo plural de comunicación social con estatuto de organismo público, personalidad jurídica independiente e integrado por profesionales de la comunicación, organismo públicos, sociales,

privados y culturales de la sociedad civil para supervisar la aplicación rigurosa de las diversas leyes en materia de comunicación colectiva en el país.

8. Se requiere modificar los criterios oficiales de asignación de concesiones de uso de frecuencias de radio y televisión, privilegiando la participación de la sociedad civil.

9. Utilizar 12.5% del tiempo oficial en radio y televisión no sólo para la transmisión de campañas gubernamentales, sino también en apoyo de organizaciones civiles, garantizando una distribución equitativa e imparcial del mismo.

10. El uso de los tiempos oficiales en los medios de comunicación debe de terminar de ser centralista, para ahora federalizarse. Es decir, su administración y empleo debe de ser definido por consejos plurales estatales donde participen municipios, consejales, organizaciones civiles, sindicatos, partidos políticos, universidades, cooperativas, etcétera, de la región a la que correspondan.

11. Es necesario realizar una nueva práctica periodística que supere la simple reproducción de

**Los comunicadores  
deben de terminar de  
ser cortesanos del  
poder y convertirse en  
voces transparentes de  
la sociedad**

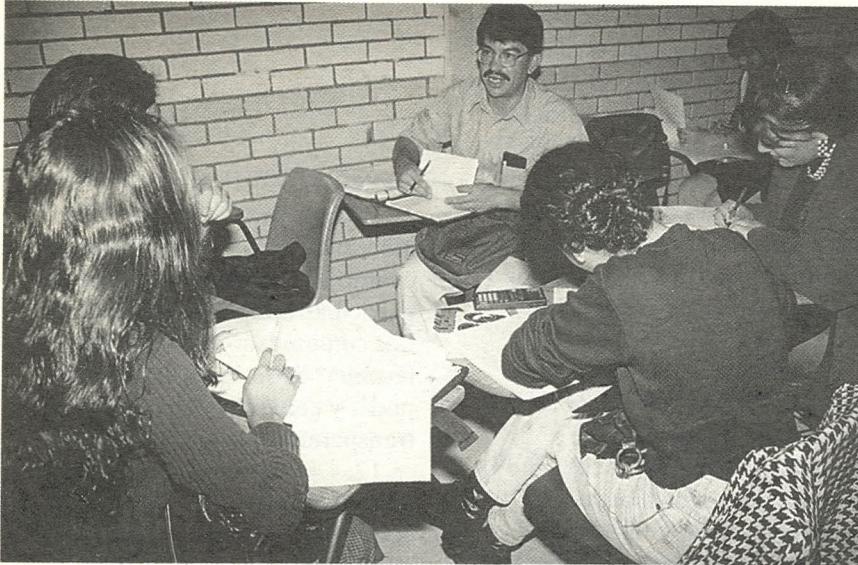
boletines oficiales y se convierta en una actividad independiente y participativamente a la sociedad. Los comunicadores deben de terminar de ser cortesanos del poder y convertirse en voces transparentes de la sociedad.

12. La distribución de los apoyos financieros a los medios de comunicación, vía la entrega de publicidad oficial, debe de regirse por estrictos criterios de cobertura real y eficacia informativa de los medios, y no por amiguismos, compadrazgos o negocios subterráneos en los mismos.

13. Exigir al gobierno que cada año presente de manera pormenorizada su gasto público en medios de comunicación y defina los criterios de transparencia para el otorgamiento de recursos que provengan de los sectores públicos y paraestatal en el terreno de la comunicación social.

14. Para contrarrestar el proceso masivo de depauperización mental del país, es urgente formar otra política de programación de contenidos en los medios electrónicos que supere la enorme cantidad de "información basura" que transmiten cotidianamente y se incluyan mensajes humanistas, criterios artísticos, ecológicos, culturales, políticos, etcétera, que nos den otra visión del hombre y de la vida en nuestra nación.

15. Para evitar que el Estado mexicano siga perdiendo terreno en el campo de la comunicación pública, es necesario que éste intensifique su participación en el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), Canal 22, Radio Educación, Canal 11 y otros medios estatales.



16. Se requiere elevar sustancialmente el "salario mínimo" de los periodistas para evitar la tradicional práctica del soborno comunicativo vía el conocido "Chayote" o "Embute".

Sin embargo, paradójicamente, después de haberse presentado cientos de diagnósticos y propuestas de todos los sectores de la sociedad mexicana sobre la situación de la comunicación nacional, en el *Plan nacional de desarrollo 1995-2000*, sólo se retoman dos aspectos: el referente a la libertad de expresión y de prensa, y el derecho a la información.

De esta forma, en materia de comunicación, el *Plan nacional de desarrollo* sólo señala textualmente que "la democracia es inconcebible sin las libertades de expresión y de prensa. La *Constitución general de la república* comprende además, la información como un derecho que será garantizado por el Estado".

El *Plan nacional de desarrollo* ratifica el inquebrantable compromiso del Ejecutivo Federal de respetar la libre manifestación de las ideas, la libertad de escribir y publicar sobre cualquier

materia, así como de no coartar de modo alguno la libertad de imprenta, cuyos límites son el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. El Ejecutivo Federal considera que pretender normar las garantías individuales sobre la libertad de expresión, entraña más riesgos que beneficios, pero estará en todo momento atento a las propuestas de la sociedad y el legislativo. El Ejecutivo Federal expresa su compromiso de proponer y adoptar medidas efectivas para cumplir, regular, oportuna y suficientemente con el derecho a la información. El Gobierno de la República ofrecerá asiduamente la información económica y social, generada por el Estado, que permita a la ciudadanía el análisis, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. En este sentido, se propone promover las reformas legales para dotar de autonomía plena al INEGI. Asimismo, se consolidará la función pública de preservar y custodiar los acervos y archivos de la nación, y se perfeccionarán las modalidades de entrega oportuna de informes y documentación oficial para su resguardo y consulta pública<sup>1</sup>.

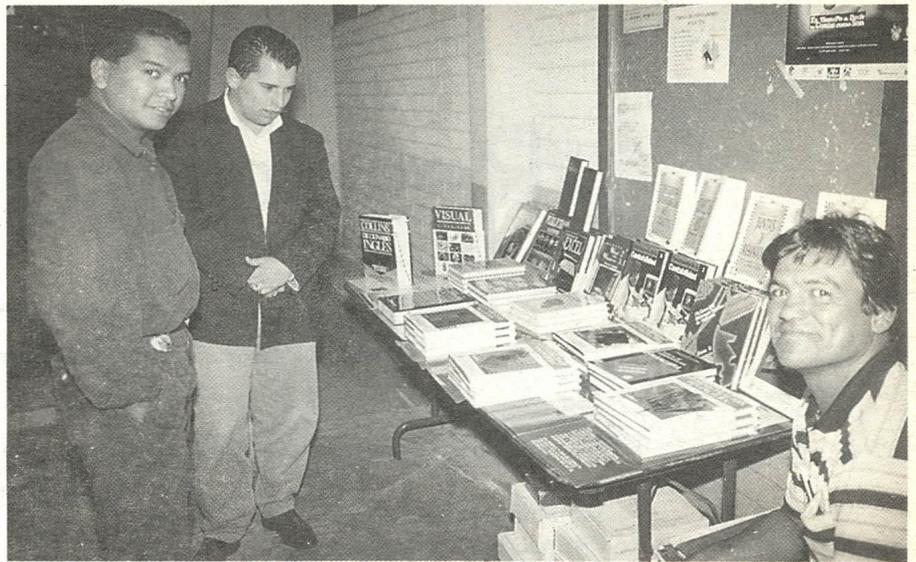
Ante esta pobreza de rescate de las demandas e iniciativas

fundamentales de políticas de comunicación, que ha presentado la sociedad mexicana para este sexenio de gobierno, es necesario preguntarnos ¿Dónde quedó la solicitud ciudadana de revisar el otorgamiento y la revocación de las concesiones de los medios de comunicación, especialmente de los electrónicos? ¿Por qué no se consideró la formación de la figura jurídica del ombudsman de la comunicación colectiva? ¿Por qué se marginó la revisión de la legislación referente a la constitución de los super monopolios comunicativos que hoy se vuelve a encarnar con la bárbara fusión entre Telmex y Televisa? ¿Por qué la urgente necesidad de abrir más espacios de participación democráticos en los medios de comunicación? ¿Por qué se olvidó la formación del código de ética profesional de los comunicadores? ¿Por qué se marginó la iniciativa del derecho de réplica solicitada ampliamente por la sociedad mexicana desde hace varias décadas para evitar los abusos informativos de los propietarios de los medios? ¿Dónde quedó la propuesta de formar un consejo plural de comunicación social que supervisara el funcionamiento de los medios de información en nuestro país? ¿Por qué se desconoció la petición colectiva de emplear 12.5% del tiempo oficial en los medios de comunicación de forma más democrática y racional?

¿Dónde quedó la inquietud de otorgar con toda transparencia los los recursos gubernamentales y paraestatales de apoyo financiero a los medios de comunicación? ¿Por qué se descartó la propuesta de

<sup>1</sup>*Plan nacional de desarrollo 1995-2000*, Poder Ejecutivo Federal, Talleres Gráficos de la Nación, México, D.F., mayo de 1995, p. 69 -70.

crear una Red Nacional de Televisión Cultural a partir del empleo de la infraestructura de los sistemas estatales de comunicación establecidos en cada entidad, y del otorgamiento de dos frecuencias en la banda UHF y del aprovechamiento de los tres canales de cable que por ley tiene derecho el Estado en cada una de las entidades federales? ¿Dónde quedó la iniciativa educativa de incorporar en la *Ley federal de educación*, en los libros de texto gratuito, en el libro del maestro y en los planes de estudios de las Escuelas Normales, una normatividad y un análisis sobre el papel educativo de los medios de comunicación? ¿Por qué se olvidó la sugerencia de realizar las adecuaciones legales correspondientes para salvaguardar las particularidades regionales y la identidad nacional? ¿Dónde quedó la idea de apoyar el proyecto de la descentralización y regionalización



cultural y comunicativa del país?, ¿Por qué se sepultó la propuesta de legislar sobre la obligación y solvencia de una certificación pública del tiraje real y de la circulación de los periódicos y revistas, en favor de una mejor competencia en el mercado y de la claridad y veracidad con respecto a los lectores? etcétera, etcétera.

Dentro de este contexto político de desconocimiento y marginación en el *Plan nacional de desarrollo* de las principales propuestas comunicativas presentadas por los diversos sectores de la sociedad mexicana en este espacio de "apertura política", podemos decir que esta consulta pública, más que servir para el enriquecimiento y la ampliación de las políticas de comunicación del nuevo gobierno, operó como un sistema de legitimación de los intereses verticales del Estado en esta materia. En este sentido, una vez más, vivimos una gran estrategia gubernamental de burla y manipulación social para reforzar el proyecto autoritario del Estado en materia de comunicación social, con lo que se ha incrementado el desencanto y la frustración de la sociedad civil

para aceptar y participar dentro de las iniciativas formales que propone el Estado mexicano en este terreno. Esto refleja que en el campo de la comunicación continuamos estando ante un Estado sordo, insensible y prepotente.

Bajo este marco, podemos decir que al no considerar los principales diagnósticos y propuestas que presentó el despertar del sector civil, el Estado mexicano no renovó sustancialmente su proyecto de comunicación colectiva para enfrentar los desafíos elementales de la sociedad mexicana de finales del siglo xx. Con ello, el Estado es cada vez menos rector nacional en el campo de la moral colectiva, perdiendo crecientemente su razón de ser.

Ante esto, nos enfrentamos a un delicado panorama político en el que los movimientos sociales en emergencia continuarán creando sus propios procesos de comunicación colectivos, que derivarán, tarde o temprano, en la construcción de un nuevo Estado paralelo al oficial, con el consecuente acrecentamiento de nuestra crisis de hegemonía nacional. 

